



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1272016-MPMC/J/A

Juanjui, 06 de Junio del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
– JUANJUI.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 faculta delegar atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal y el Artículo 24º de la Ley acotada, precisa que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que el primer regidor hábil;

Que, el Titular del Pliego señor JOSE PEREZ SILVA, viajará a la ciudad de Lima en comisión oficial de servicios, para gestionar ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Economía y Finanzas y otros; por lo que es necesario encargar la función política mediante acto resolutorio, al Regidor Prof. ARÍSTIDES MEJIA CERCADO que es el primer Regidor hábil, y la función administrativa al Econ. KIKE DEL AGUILA VELÁSQUEZ (Gerente Municipal);

Y de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía con las atribuciones políticas del Titular de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, al Teniente Alcalde Regidor Prof. ARÍSTIDES MEJÍA CERCADO, identificado con DNI N° 00966567, a partir del día MARTES 07 de Junio del 2016, reincorporándose el día VIERNES 10 de Junio del 2016; quien viajará en comisión oficial de servicios a la ciudad de Lima; y, las atribuciones administrativas al Econ. KIKE DEL AGUILA VELÁSQUEZ Gerente Municipal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- HAGASE de conocimiento al Regidor Prof. ARÍSTIDES MEJÍA CERCADO, Gerente Municipal y demás áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjui - Región San Martín - Perú
José Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048262

